

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Establecido en el artículo 20 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y artículo 4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, que la creación de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el diario oficial correspondiente, con el contenido especificado en dichos artículos.

Cumplido el trámite de informe preceptivo de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2002, de 13 de junio.

Resultando de competencia del Pleno municipal la aprobación de las disposiciones de carácter general u ordenanzas municipales, de conformidad con el artículo 22.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acuerda:

Artículo único. Aprobar la ordenanza municipal de creación de los ficheros automatizados de datos de carácter personal siguientes:

- “Casa de la Mujer”.
- “Participación Ciudadana”.
- “Amigos de la Cultura de Alcobendas”.
- “Maestro de Trabajadores del Patronato Sociocultural”.
- “Maestro de Trabajadores del Patronato Municipal de Deportes”.
- “Maestro de Trabajadores del Patronato de Bienestar Social”.
- “Selección e Ingresos del Personal del Patronato Sociocultural”.
- “Selección e Ingresos del Personal del Patronato Municipal de Deportes”.
- “Selección e Ingresos del Personal del Patronato de Bienestar Social”.

Cuya regulación se encuentra en los anexos I, II, III y IV, V, VI, VII, VIII y IX de la presente disposición general, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos de carácter personal, contenidos en el fichero que se crea, se dará cumplimiento, a lo previsto en el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente ordenanza entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ANEXO I

FICHERO “CASA DE LA MUJER”

Órgano responsable del fichero: PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

Órgano, servicio o unidad ante el que pueden ejercitar los derechos de oposición, de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado: Presidencia del Patronato de Bienestar Social.

Nombre y descripción del fichero: CASA DE LA MUJER.

Sistema de tratamiento: informatizado.

Medidas de seguridad: nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: salud; relativos a infracciones penales o administrativas.

De carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección y teléfono.

Otros tipos de datos: de características personales, de circunstancias sociales, académicos, profesionales y de empleo, financieros y de seguros.

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: promoción social de la mujer, gestión de prestaciones y recursos, asesoramiento jurídico y atención psicológica, prevención y atención en violencia de género, procedimientos administrativos, estadísticas internas.

Tipificación de la finalidad y usos previstos: servicios sociales, procedimiento administrativo, otras finalidades.

Personas sobre las que se recaban los datos: usuarias del servicio “Casa de la Mujer”.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: la propia interesada.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, otros órganos de la Comunidad de Madrid.

Transferencias internacionales: no están previstas.

ANEXO II

FICHERO “PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Órgano responsable del fichero: DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Órgano, servicio o unidad ante el que pueden ejercitar los derechos de oposición, de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado: Delegación de Participación Ciudadana.

Nombre y descripción del fichero: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sistema de tratamiento: informatizado.

Medidas de seguridad: nivel básico.

De carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección y teléfono.

Otros tipos de datos: de características personales, académicos, profesionales y de empleo.

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: dinamizar los procesos de participación ciudadana en el municipio.

Tipificación de la finalidad y usos previstos: función estadística pública, otras finalidades.

Personas sobre las que se recaban los datos: ciudadanos y residentes, asociados o miembros.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: no están previstas.

Transferencias internacionales: no están previstas.

ANEXO III

FICHERO “AMIGOS DE LA CULTURA DE ALCOBENDAS”

Órgano responsable del fichero: PRESIDENCIA DEL PATRONATO SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

Órgano, servicio o unidad ante el que pueden ejercitar los derechos de oposición, de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado: Dirección de Cultura.

Nombre y descripción del fichero: AMIGOS DE LA CULTURA DE ALCOBENDAS.

Sistema de tratamiento: informatizado.

Medidas de seguridad: nivel básico.

De carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma electrónica y número registro de personal.

Otros tipos de datos: de características personales, de circunstancias sociales, académicos y profesionales, de empleo, económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: personas interesadas en actividades culturales originadas en Alcobendas y otras convocatorias personales.

Tipificación de la finalidad y usos previstos: Educación y Cultura, Trabajo y Gestión de Empleo, Servicios Sociales, Función Estadística Pública, otras finalidades.

Personas sobre las que se recaban los datos: ciudadanos y residentes. Asociados o miembros, beneficiarios.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, fuentes accesibles al público, registros públicos, entidad privada y administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: no están previstas.

Transferencias internacionales: no están previstas.

ANEXO IV

FICHERO “MAESTRO DE TRABAJADORES DEL PATRONATO SOCIOCULTURAL”

Órgano responsable del fichero: PRESIDENCIA DEL PATRONATO SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

Órgano, servicio o unidad ante el que pueden ejercitar los derechos de oposición, de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado: Dirección de Recursos Humanos de los Patronatos Municipales.

Nombre y descripción del fichero: MAESTRO DE TRABAJADORES DEL PATRONATO SOCIOCULTURAL.

Sistema de tratamiento: informatizado.

Medidas de seguridad: nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: afiliación sindical, salud.

De carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, dirección y firma electrónica y número registro de personal, tarjeta sanitaria, número Seguridad Social y firma.

Otros tipos de datos: de características personales, de circunstancias sociales, académicos y profesionales, de empleo, económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: información estructurada del personal que presta sus servicios en el Patronato Sociocultural. Datos personales y profesionales.

Tipificación de la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos. Gestión de nómina.

Personas sobre las que se recaban los datos: empleados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado, otras personas físicas y Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: Hacienda Pública y Administración Tributaria. Organismos de la Seguridad Social, sindicatos y Juntas de Personal. Otros órganos de la Comunidad Autónoma. Cajas de ahorro y cajas rurales.

Transferencias internacionales: no están previstas.

ANEXO V

FICHERO “MAESTRO DE TRABAJADORES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES”

Órgano responsable del fichero: PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

Órgano, servicio o unidad ante el que pueden ejercitar los derechos de oposición, de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado: Dirección de Recursos Humanos de los Patronatos Municipales.

Nombre y descripción del fichero: MAESTRO DE TRABAJADORES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Sistema de tratamiento: informatizado.

Medidas de seguridad: nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: afiliación sindical, salud.

De carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, dirección y firma electrónica y número registro de personal, tarjeta sanitaria, número Seguridad Social y firma.

Otros tipos de datos: de características personales, de circunstancias sociales, académicos y profesionales, de empleo, económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: información estructurada del personal que presta sus servicios en el Patronato Municipal de Deportes. Datos personales y profesionales.

Tipificación de la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos. Gestión de nómina.

Personas sobre las que se recaban los datos: empleados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado, otras personas físicas y Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: Hacienda Pública y Administración Tributaria. Organismos de la Seguridad Social, sindicatos y Juntas de Personal. Otros órganos de la Comunidad Autónoma. Cajas de ahorro y cajas rurales.

Transferencias internacionales: no están previstas.

ANEXO VI

FICHERO “MAESTRO DE TRABAJADORES DEL PATRONATO BIENESTAR SOCIAL”

Órgano responsable del fichero: PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

Órgano, servicio o unidad ante el que pueden ejercitar los derechos de oposición, de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado: Dirección de Recursos Humanos de los Patronatos Municipales.

Nombre y descripción del fichero: MAESTRO DE TRABAJADORES DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL.

Sistema de tratamiento: informatizado.

Medidas de seguridad: nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: afiliación sindical, salud.

De carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, dirección y firma electrónica, número registro de personal, tarjeta sanitaria, número de Seguridad Social y firma.

Otros tipos de datos: de características personales, de circunstancias sociales, académicos y profesionales, de empleo, económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: información estructurada del personal que presta sus servicios en el Patronato de Bienestar Social. Datos personales y profesionales.

Tipificación de la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos. Gestión de nómina.

Personas sobre las que se recaban los datos: empleados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado, otras personas físicas, y Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: Hacienda Pública y Administración Tributaria. Organismos de la Seguridad Social, sindicatos y Juntas de Personal. Otros órganos de la Comunidad Autónoma. Cajas de ahorro y cajas rurales.

Transferencias internacionales: no están previstas.

ANEXO VII

FICHERO “SELECCIÓN E INGRESO DEL PERSONAL DEL PATRONATO SOCIOCULTURAL”

Órgano responsable del fichero: PRESIDENCIA DEL PATRONATO SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

Órgano, servicio o unidad ante el que pueden ejercitar los derechos de oposición, de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado: Dirección de Recursos Humanos de los Patronatos Municipales.

Nombre y descripción del fichero: SELECCIÓN DE INGRESOS DEL PATRONATO SOCIOCULTURAL.

Sistema de tratamiento: informatizado.

Medidas de seguridad: nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: salud. Relativos a infracciones penales o administrativas.

De carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y dirección electrónica, número registro de personal y firma.

Otros tipos de datos: de características personales, académicos y profesionales, de empleo.

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: datos personales y profesionales de candidatos a puestos de trabajo el Patronato Sociocultural y para listas de reserva de los Patronatos Municipales.

Tipificación de la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos. Trabajo y Gestión de Empleo. Publicaciones.

Personas sobre las que se recaban los datos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado, otras personas físicas.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales: no están previstas.

ANEXO VIII

FICHERO “SELECCIÓN E INGRESO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES”

Órgano responsable del fichero: PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

Órgano, servicio o unidad ante el que pueden ejercitar los derechos de oposición, de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado: Dirección de Recursos Humanos de los Patronatos Municipales.

Nombre y descripción del fichero: SELECCIÓN DE INGRESOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Sistema de tratamiento: informatizado.

Medidas de seguridad: nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: salud. Relativos a infracciones penales o administrativas.

De carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y dirección electrónica, número registro de personal y firma.

Otros tipos de datos: de características personales, académicos y profesionales, de empleo.

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: datos personales y profesionales de candidatos a puestos de trabajo el Patronato Municipal de Deportes y para listas de reserva de los Patronatos Municipales.

Tipificación de la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos. Trabajo y Gestión de Empleo. Publicaciones.

Personas sobre las que se recaban los datos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado, otras personas físicas.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales: no están previstas.

ANEXO IX

FICHERO “SELECCIÓN E INGRESO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL”

Órgano responsable del fichero: PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

Órgano, servicio o unidad ante el que pueden ejercitar los derechos de oposición, de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado: Dirección de Recursos Humanos de los Patronatos Municipales.

Nombre y descripción del fichero: SELECCIÓN DE INGRESOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Sistema de tratamiento: informatizado.

Medidas de seguridad: nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: salud. Relativos a infracciones penales o administrativas.

De carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y dirección electrónica, número registro de personal y firma.

Otros tipos de datos: de características personales, académicos y profesionales, de empleo.

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: datos personales y profesionales de candidatos a puestos de trabajo el Patronato Municipal de Deportes y para listas de reserva de los Patronatos Municipales.

Tipificación de la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos. Trabajo y Gestión de Empleo. Publicaciones.

Personas sobre las que se recaban los datos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado, otras personas físicas.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales: no están previstas.

Alcobendas, a 5 de enero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/1.424/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9249/2008.

Fecha solicitud: 23 de diciembre de 2008.

Actividad: oficinas.

Emplazamiento: calle Arroyo de la Vega, número 15, planta baja.

Alcobendas, a 7 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/474/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9248/2008.

Fecha solicitud: 23 de diciembre de 2008.

Actividad: centro de atención telefónica.

Emplazamiento: calle Arroyo de la Vega, número 15, primero.

Alcobendas, a 7 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/475/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 30/2009.

Fecha solicitud: 29 de diciembre de 2008.

Actividad: laboratorio farmacéutico. Refrigeración del silo de almacenamiento edificio 475.

Emplazamiento: avenida de la Industria, número 30.

Alcobendas, a 7 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/478/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y fun-